Las Perlas Sur, S.A.

LPS-094-2016

Panamá, 8 de noviembre de 2016.

LAS PERLAS SUR, S.A.

LPS-DA-006550

14/11/2016 10:46:44 ARIEMIS

Señora
Olga Cantillo
BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.
Ciudad.-

Estimada señora Cantillo:

Hacemos referencia a la emisión pública de Bonos Corporativos hasta por la suma de Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Mil Dólares (US$33,400,000.00) registrada bajo la Resolución SMV No.502-13 de 6 de diciembre de 2013.

Por medio de esta nota le notificamos nuestra decisión de ejercer la opción de redimir anticipadamente la totalidad de la Serie A y de la Serie B de los bonos emitidos y en circulación, de conformidad con lo indicado en la Sección III del Prospecto Informativo.

La Fecha de Redención Anticipada del saldo insoluto a capital, a un precio igual a 100%, más los intereses de la Serie A y de la Serie B de los Bonos Corporativos en la Fecha de Redención Anticipada, se realizará en la próxima Fecha de Pago de Intereses, es decir, el día 30 de diciembre de 2016.

Esta información será publicada en el periódico "La Estrella de Panamá" los días 14 y 15 de noviembre del presente año.
Sin otro particular.

Atentamente,

ALEJANDRO HANONO W.
Representante Legal
LAS PERLAS SUR, S.A.